

Proyecto Social de Practicas Vida Digna Tras las Rejas

Estudiante

Jhulied Samira Mosquera Machado

Tutores

Viviana Racero, Angela J, Vargas, Nadia S, López

Facultad de Psicología, Ciencias Sociales, salud y bienestar, Universidad Católica Luis

Amigó

Protección Social (Prácticas Staff)

2025

Tabla de Contenido

DIAGNOSTICO	4
Identificación general de la agencia de práctica	5
Organigrama	6
.....	6
Contextualización de la agencia ámbito de intervención	7
Objeto de intervención	7
Reseña Histórica	7
Direccionamiento Estratégico	8
Misión.....	8
Visión.....	8
Grupo excepcional Adulto Mayor	8
Programas proyectos servicios	8
Relación con políticas públicas y planes de desarrollo	10
Planes de desarrollo, programas psicosociales	11
Caracterización de la población	12
Caracterización de los sujetos de intervención	14
Aspectos demográficos Distribución poblacional por edad y sexo	15
Definición, análisis y priorización de la problemática	16
Técnicas	16
Entrevista semiestructurada	16
Matriz de Vester y plano cartesiano	20
Descripción del problema o interés inicial	22
Árbol de problemas	23
Análisis del problema	23
Árbol de objetivos	24
Justificación	26
Objetivos	26
Objetivo General	26
Objetivos Específicos	26
Estrategia Metodológica	27

Plan Operativo	28
Cronograma	30
Presupuesto	31
EVALUACIÓN	32
Justificación	33
Objetivos de evaluación	34
Objetivo general	34
Objetivos específicos	34
Estrategia Metodológica	34
Anexos	51

DIAGNOSTICO

Identificación general de la agencia de práctica

Nombre: Centro Penitenciario de Mediana Seguridad – CPMS – INPEC

Razón social: Regional Noroeste

NIT: 800215546 - 5

Dirección: Kilometro 5 vía Apartadó – Carepa

Municipio/Barrio/Corregimiento/Vereda: Apartadó

Departamento: Antioquia

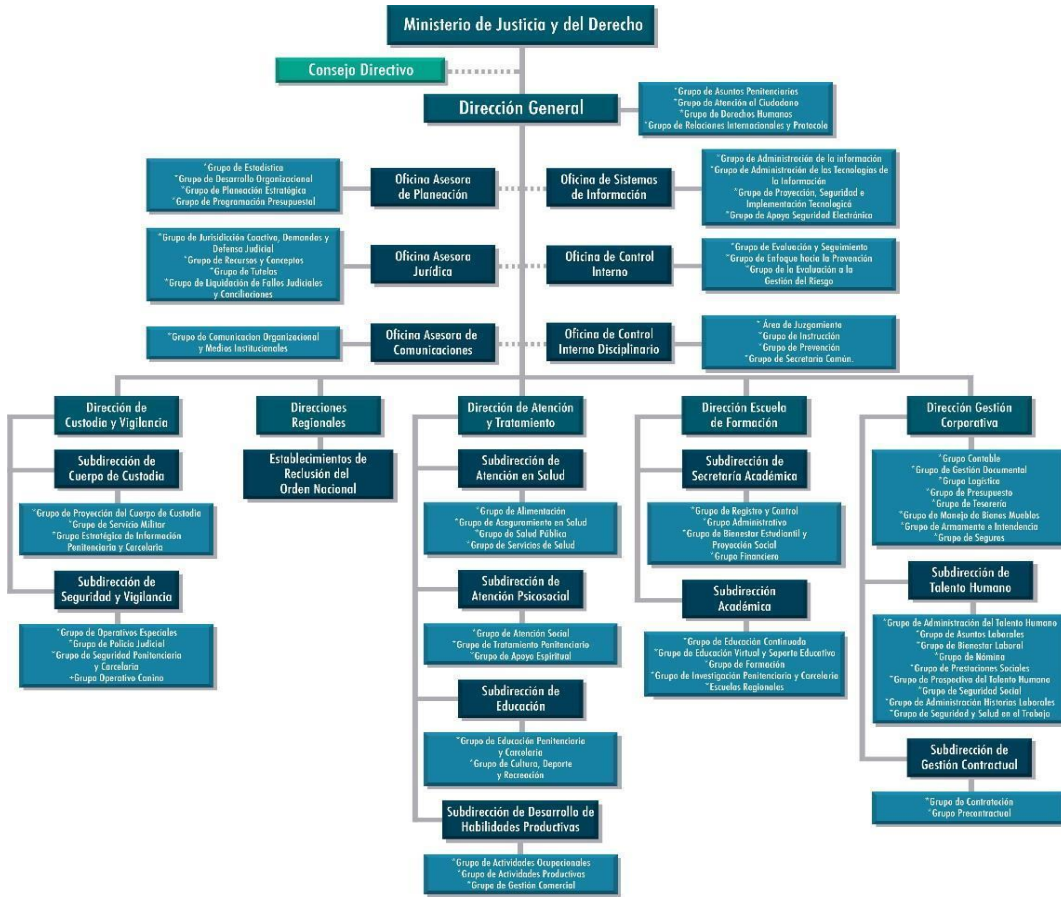
Director o Gerente: José Armando Orozco Cárdenas

Correo electrónico: direccion.epcpartado@inpec.gov.co

Nombre del Cooperante y teléfono de contacto: Stefanie Bedoya

Correo electrónico: psicosocial.epcpartado@inpec.gov.co

Organigrama



Tomado de: <https://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/estructura-organica>

Contextualización de la agencia ámbito de intervención

Naturaleza de la organización y rol del practicante

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que se organiza conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 2160 de 1992 (Gobierno Nacional de Colombia GOV.CO, 2022). Las practicantes de trabajo social se encuentran en la dirección de atención y tratamiento, en la subdirección de atención psicosocial donde se establecen los grupos de atención psicosocial, grupo de tratamiento penitenciario y grupo de apoyo espiritual.

Objeto de intervención

Condiciones de reclusión inadecuada en el grupo excepcional adulto mayor.

Reseña Histórica

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Apartado

El Centro Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Apartadó, inició sus labores el 19 de julio del 2004 con el traslado de 100 privados de la libertad que se encontraban en la antigua cárcel del municipio de Turbo-Antioquia, junto con ellos sus funcionarios y elementos a cargo de la directora en ese entonces por Inés Fandiño Mora, este centro penitenciario fue creado jurídicamente mediante el acuerdo N# 008 del 28 de mayo del 2005 por el consejo directivo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], 2022). El Centro Penitenciario cuenta con un código de integridad del servicio que va orientado a las actuaciones de las personas encargadas en el servicio público, dentro de ese código se encuentra unos valores que lo integran que son: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, iniciativa y adaptación, con el fin de dar a conocer las acciones que deben y no deben hacer el personal dedicado al servicio público (INPEC, 2022).

Direccionamiento Estratégico

Misión

Somos una institución pública, garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial (INPEC, 2022).

Visión

Tienen como objetivo que para el 2030 serán reconocidos nacional e internacionalmente como un centro penitenciario, con atención social, tratamiento, custodia y vigilancia, con un personal capacitado y comprometido con la resocialización y los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. (INPEC, 2022).

Grupo excepcional Adulto Mayor

El INPEC, contribuye al desarrollo y resignificación de las personas privadas de la libertad, en adelante (PPL) a través de los diferentes programas psicosociales y grupos excepcionales en el área de tratamiento con la finalidad de:

- Prevenir
- Mitigar
- Superar

Programas proyectos servicios

El Centro Penitenciario desde el área de tratamiento y desarrollo cuenta con unos programas psicosociales que permiten orientar a las personas privadas de la libertad mediante la resocialización para la vida después del encarcelamiento; cabe resaltar que los programas debe ser dirigidos por grupos interdisciplinarios del área de atención y tratamiento de las áreas de psicología, trabajo Social y derecho, educación, sociología, personal del cuerpo de custodia y vigilancia, pedagogía, antropología, criminología, psiquiatría, medicina, según lo dispuesto en artículo 87 de la ley 1709 de 2014; entre los programas encontramos:

Inducción al Tratamiento Penitenciario: El programa consiste en instruir al privado de la libertad acerca de las conductas de riesgo que pueden presentar mediante el abordaje dentro del centro penitenciario y así facilitar su proceso de adaptación al medio (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2022). Cadena de Vida: Se busca generar fortalezas en las personas privadas de la libertad de acuerdo con el marco del sentido de coherencia, en relación con la vida (existencia) y la calidad de vida relacionada con salud (INPEC, 2022).

Programa de Responsabilidad Integral con la Vida – (RIV):

Reducir los niveles de autoengaño y fortalecer el comportamiento prosocial y competencias sociales de los PPL (INPEC, 2022).

Programa de Intervención Penitenciaria para Adaptación Social – PIPAS: Reducir la presencia de factores de riesgo asociados a la reincidencia del comportamiento sexual delictivo en hombres condenados por delitos sexuales (INPEC, 2022).

Programa antivirus: (Misión Carácter)

Transformar un carácter comprometido y de alta exigencia ética, nuestro mundo inmediato y abrir la construcción de cultura sana, productiva y próspera en todos sus aspectos desde lo material hasta lo ético (INPEC, 2022).

Preparación para la Libertad: Lograr disminuir la afectación de prisionalización en el retorno a la vida en libertad del interno(a), por medio de la optimización de habilidades de ajuste en las áreas individual, familiar, educativo, laboral, social y comunitario (INPEC, 2022).

Spa: Brindar herramientas a los PPL consumidores de sustancias psicoactivas con el fin de disminuir el proceso de deterioro mediante técnicas de auto crecimiento que despierten en el PPL la conciencia frente a las consecuencias del consumo y lo motiven al cambio ofreciéndole nuevas alternativas de vida (INPEC, 2022).

Actividades Deportivas Recreativas y Culturales: Motivar a los PPL a vincularse activamente de las actividades de recreación, cultura y deporte, promoviendo el cuidado de la salud física, emocional, mental y social a través de los diferentes (INPEC, 2022).

Grupos Excepcionales: Lograr la inclusión de PPL que constituyen grupos minoritarios, en el marco de los procesos de atención integral y tratamiento penitenciario, a fin de promover el derecho a la igualdad y la protección de sus características específicas por medio del programa grupos excepcionales, discapacidad, afrocolombianos, adulto mayor, indígenas, extranjeros y LGTBI Q+ (INPEC, 2022).

Programa de familia: Fortalecer los lazos y promover la convivencia familiar del PPL a través de espacios de interacción y vinculación familiar (INPEC, 2022).

Relación con políticas públicas y planes de desarrollo

Dentro de las instalaciones del CMPS – APARTADO existen legislaciones para la regulación, control y seguimiento de las diferentes áreas. Ley 065 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, marco normativo que contempla las disposiciones esenciales que se deben aplicar en la ejecución de las sanciones penales en forma humana y moderna acorde a los postulados señalados por la Carta Magna y las Organizaciones Internacionales defensoras de los Derechos Humanos familiar (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], 2022).

Ejecución de la de 1993 que es el Código Penitenciario y Carcelario de Colombia, este instrumento de carácter nacional regula que se cumplan las medidas de aseguramiento y ejecución

de las penas privativas de libertad, así como vela también por los derechos de los condenados (Corporación Colombia legal, 2021).

Ley 65 de 1993, artículo 29; Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento de abril de 2002. Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007 – 2019 (2007) Ministerio protección social; Declaración de Brasilia, Naciones Unidas 2007; Ley 721 de 1996, establece el 7 de marzo día nacional de las personas de la tercera edad; Ley 1251 del 27 Noviembre de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a la protección, protección y defensa de los derechos de los adultos mayores; Ley 1276 de 05 de enero de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], 2022, p 4).

Planes de desarrollo, programas psicosociales

En el decreto 681 de 2022 se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 – 2031. Que en desarrollo de lo previsto en el artículo 46 de la Constitución Política, es obligación del Estado concurrir para la protección y la asistencia de las personas mayores y promover su integración a la vida activa y comunitaria, en el marco de la solidaridad, la igualdad, la diversidad y la dignidad como pilares del ordenamiento colombiano, tal como lo prevén los artículos 1, 13 y 16, incluso mediante el desarrollo de acciones afirmativas en favor de sujetos de especial protección atendiendo a sus especiales condiciones (Gobierno Nacional de Colombia GOV.CO, 2022).

Ley 2055 de 2020 El objeto de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Lo dispuesto en la presente. La Convención no se interpretará como una limitación a derechos o beneficios más amplios o adicionales que reconozcan el derecho internacional o las legislaciones internas de los Estados Parte, a favor de la persona mayor (Gobierno Nacional de Colombia GOV.CO 2020).

Caracterización de la población

Colombia es un país conocido por su diversidad cultural, geográfica y étnica, ubicado en el extremo noroccidental de América del Sur, con una población de alrededor de 51 millones de habitantes. A pesar de su crecimiento poblacional enfrenta desafíos sociales y económicos, incluyendo la desigualdad de ingresos, el acceso desigual a la educación y la atención médica, así como el impacto de conflictos internos y la migración.

Por otro lado, las problemáticas y desafíos sociales que enfrenta tienen un impacto significativo en el sistema carcelario del país, estas problemáticas contribuyen a la delincuencia y al aumento de la población carcelaria, debido a que muchas personas recurren a actividades delictivas como una forma de subsistencia o en respuesta a la falta de oportunidades legítimas. Además, la falta de programas efectivos de prevención del delito y de reinserción social, así como la corrupción y la impunidad en el sistema judicial, también pueden alimentar el ciclo de criminalidad y reclusión.

De acuerdo con lo antes mencionado se implementan sistemas penitenciarios que reduzcan, mitiguen y erradiquen actividades delictivas; actualmente Colombia cuenta con aproximadamente 118.000 personas privadas de la libertad en 142 centros penitenciarios las cuales están dividan en cárceles de máxima seguridad, mediana seguridad y centro de reclusión de menores:

Cárceles de Máxima Seguridad: Son instalaciones diseñadas para albergar a reclusos considerados de alto riesgo para la seguridad pública. Algunos de los delitos por los que se puede enviar a alguien a una cárcel de máxima seguridad en Colombia incluyen:

- **Narcotráfico:** Tráfico, producción o distribución de drogas ilegales en grandes cantidades.
- **Terrorismo:** Actos violentos o amenazas con el objetivo de lograr objetivos políticos o ideológicos.
- **Homicidio:** Tanto homicidio simple como homicidio calificado.
- **Secuestro:** Privación ilegal de la libertad de una persona con el objetivo de obtener un rescate u otro beneficio.
- **Extorsión:** Obtención de bienes o dinero mediante amenazas, intimidación o coerción.

- **Delitos contra la seguridad pública:** Incluyendo el porte ilegal de armas de fuego y la participación en organizaciones criminales.
- **Delitos sexuales:** Violación, abuso sexual, explotación sexual de menores, entre otros.

Es importante tener en cuenta que las penas específicas se determinan en función de la gravedad del delito y otras circunstancias particulares, estas pueden superar los 20 o 30 años en su defecto cadena perpetua.

Cárceles de Mediana Seguridad: Son centros penitenciarios destinados a reclusos considerados de riesgo moderado, donde se implementan medidas de seguridad menos estrictas que en las cárceles de máxima seguridad, algunos de los delitos por los cuales se encuentran reclusos son:

- **Delitos relacionados con el narcotráfico,** como tráfico, fabricación o distribución de drogas ilegales
 - **Homicidio simple o doloso,** aunque a menudo los homicidios calificados o agravados se castigan con penas más largas y se pueden llevar a cárceles de máxima seguridad
 - **Delitos sexuales,** como violación, abuso sexual o explotación sexual
 - **Delitos contra la propiedad,** como robo, hurto, estafa o fraude
 - **Delitos relacionados con armas de fuego,** como porte ilegal de armas o tráfico de arma
 - **Extorsión, secuestro simple** (sin agravantes), o casos de amenazas graves la cuantía de años de pena puede variar considerablemente dependiendo de la gravedad del delito, las circunstancias específicas del caso, y la legislación penal aplicable, las penas para estos delitos pueden oscilar desde unos pocos años hasta 30 años de prisión.

De acuerdo con lo antes mencionado las cárceles de máxima seguridad que se encuentra en Colombia son las siguientes:

Centros de Reclusión para Delincuentes Menores: Son instalaciones destinadas a recluir a personas condenadas por delitos menores o de menor gravedad, estos centros pueden ser conocidos como Establecimientos de Reclusión Especial (ERON) o Instituciones de Reclusión Especial (IRER), algunos delitos que se atienden en estas instituciones son:

- Robo simple o hurto
- Lesiones personales leves
- Consumo de drogas
- Daño a la propiedad
- Pequeñas alteraciones del orden público
- Violencia escolar

La cuantía de la pena en años para los delincuentes menores en Colombia también varía según el delito cometido y las circunstancias individuales del caso: las penas para delincuentes menores suelen ser menores que las penas para adultos y pueden incluir medidas como servicios comunitarios, programas educativos o de rehabilitación, y en algunos casos, internamiento en centros de reclusión especial por períodos determinados de tiempo, que pueden ser desde algunos meses hasta unos pocos años, dependiendo de la gravedad del delito y la valoración del juez o tribunal.

Caracterización de los sujetos de intervención

Apartadó se encuentra ubicado en la zona noroeste del Departamento de Antioquia, hace parte del denominado Urabá; al mismo tiempo, forma parte del eje bananero con los municipios de Chigorodó, Turbo y Carepa” (Quejada, 2020, p.7).

“Apartadó conocido en el idioma Katío como el “Río de los Plátanos” fue erigido municipio en 1968; en esta época la industria bananera desarrollada desde 1962, se constituyó en el principal componente para la activación económica del municipio de Apartadó, convirtiéndose en polo de desarrollo industrial y comercial y centro de gravedad de la región de Urabá.

Tiene lugar un crecimiento acelerado de la población, especialmente de carácter flotante, se convierte rápidamente en un centro receptor del flujo migratorio, confiriéndole una nueva característica (Quejada, 2020, p 9).

La cabecera municipal se vincula de manera eficaz con el Corregimiento El Reposo, delimitando entre el municipio de Apartadó y Carepa, donde se encuentra situado el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad – CPMS – INPEC (Quejada, 2020, p. 9). El CPMS-APARTADÓ cuenta con 720 personas privadas de la libertad las cuales están distribuidas en:

- Pabellón 4: 294 PPL
- Pabellón 2: 426 PPL

Total: 720

PPL. Dentro de los índices del grupo excepcional adulto mayor se encuentra:

- Adulto mayor pabellón 2: 13
- Adulto mayor pabellón 4: 24

Aspectos demográficos Distribución poblacional por edad y sexo

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2020, el municipio de Apartadó cuenta con una población total de 127.744 habitantes, de los cuales 107.271 se encuentran en la cabecera urbana y 20.473 en el área rural, lo que equivale al 83,97% y al 16,03% respectivamente (Quejada, 2020, p12)

“La distribución de la población en el municipio de Apartadó según el sexo es de 62.470 hombres que corresponde al 48,90% y 65.274 mujeres que equivalen al 51,10% por ciento de la población (Quejada, 2020, p 12).

En el municipio de Apartadó, 23.405 personas equivalente al 18,32% de la población total se encuentran en el rango de primera infancia e infancia, 35.806 personas equivalente al 28,03% están en el rango de adolescentes y jóvenes; 58.615 personas equivalente al 45,88% en el rango de adultez y 9.918 personas equivalente al 7,76% se encuentran en el rango de persona mayor y vejez (Quejada, 2020, p 13).

Definición, análisis y priorización de la problemática

Técnicas

Entrevista semiestructurada

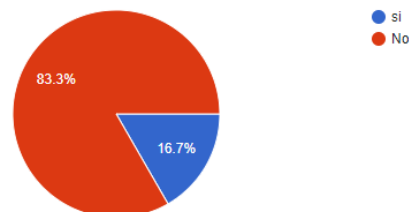
La entrevista semiestructurada es una técnica cualitativa que me permite mantener la estructura de mi entrevista bajo una conversación guiada y creativa, a través de la cual puedo recolectar la información necesaria para la identificación de la problemática existente en el grupo excepcional adulto mayor.

Esta entrevista de caracterización del grupo excepcional adulto mayor del CPM, se llevó a cabo mediante una serie de preguntas.

1. ¿Cuáles son los principales desafíos o barreras que has enfrentado desde el ingreso al centro penitenciario?
2. ¿Cómo cree que estos desafíos podrían superarse?
3. ¿Considera que las instalaciones del centro penitenciario son aptas para atender al grupo excepcional adulto mayor?
4. ¿Cree que las condiciones actuales de reclusión afectan el bienestar físico, mental y emocional de los adultos mayores privados de libertad?

¿considera que las instalaciones del centro penitenciario son aptas para atender al grupo excepcional ?

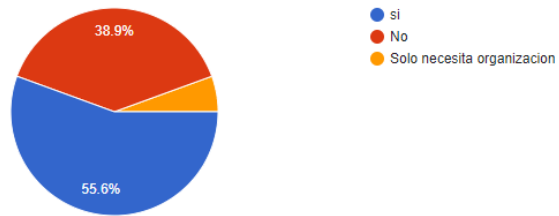
18 respuestas



De acuerdo con las respuestas obtenidas el 83.3% del grupo excepcional adulto mayor considera que las instalaciones no están aptas para atender sus necesidades, mientras que el 16,7% refiere que sí.

¿cree que las condiciones actuales de reclusion afecta el bienestar físico, mental y emocional de los adultos mayores ?

18 respuestas



Según la gráfica obtenida el 55,5% de los adultos mayores refieren que si les afectan las condiciones actuales en las cuales están recludos, mientras que el 38,9% refieren que no y un 1% considera que solo necesita organización.

¿Cuáles son los principales desafíos barreras que has enfrentado desde el ingreso al centro penitenciario?	¿Cómo crees que estos desafíos podrían enfrentarse?	¿Considera que las instalaciones del centro penitenciarío son aptas para atender al grupo excepcional?	¿Cree que las condiciones actuales de reclusión afectan el bienestar físico, mental y emocional de los adultos mayores?
Adaptación	Con el debido acompañamiento	No	No
Adaptación, el encierro es duro	Con acompañamiento	si	No
Adaptarse a la hora de dormir	No se	No	No

El abandono familiar y las condiciones de vida	No se	No	si
El encierro	Debo tranquilizarme, pero se me hace muy difícil por qué es muy duro estar encerrado	No	si
El encierro	Recibiendo acompañamiento	No	si
El no poder estar cerca de mi familia	Con el acompañamiento de mi familia ellos son mi motor	si	si
El proceso de adaptación ha sido difícil debido a las condiciones de vida, como el agua, el lugar para dormir el desplazamiento hacia los baños	Realizando mejoras	No	si
El encierro	Debo manejar la calma para por qué el encierro no es bueno	si	si
Falta de visitas	Todo es mental	No	No
La adaptación	Dialogando, siendo escuchado	No	si
La adaptación	Con apoyo de la familia y la población carcelaria	No	No
La adaptación al lugar, ya que no es acta para la condición de vida humana, mucho hacinamiento	Recibiendo ayuda por parte del estado	No	No
La atención médica	Recibiendo acompañamiento por especialistas	No	si
La ausencia familiar y la falta de economía, además de la adaptación a esta nueva vida no es fácil ya que el lugar no es adecuado, pero todo es mental	Todo es mental	No	Solo necesita organización
Muchos ya que no duermo bien, no me alimento bien se me dificultan algunas actividades	Siendo escuchados, para que conozcan nuestra situación	No	si

Por la edad avanzada que presento he tenido muchas dificultades, los turnos para entrar al baño, las peleas.	Creo que debieran tener más consideración por la edad avanzada que tengo por lo que me limitan muchas cosas	No	si
Todo es mental	Con el acompañamiento familiar y psicosocial	No	No

Fuente: elaboración propia

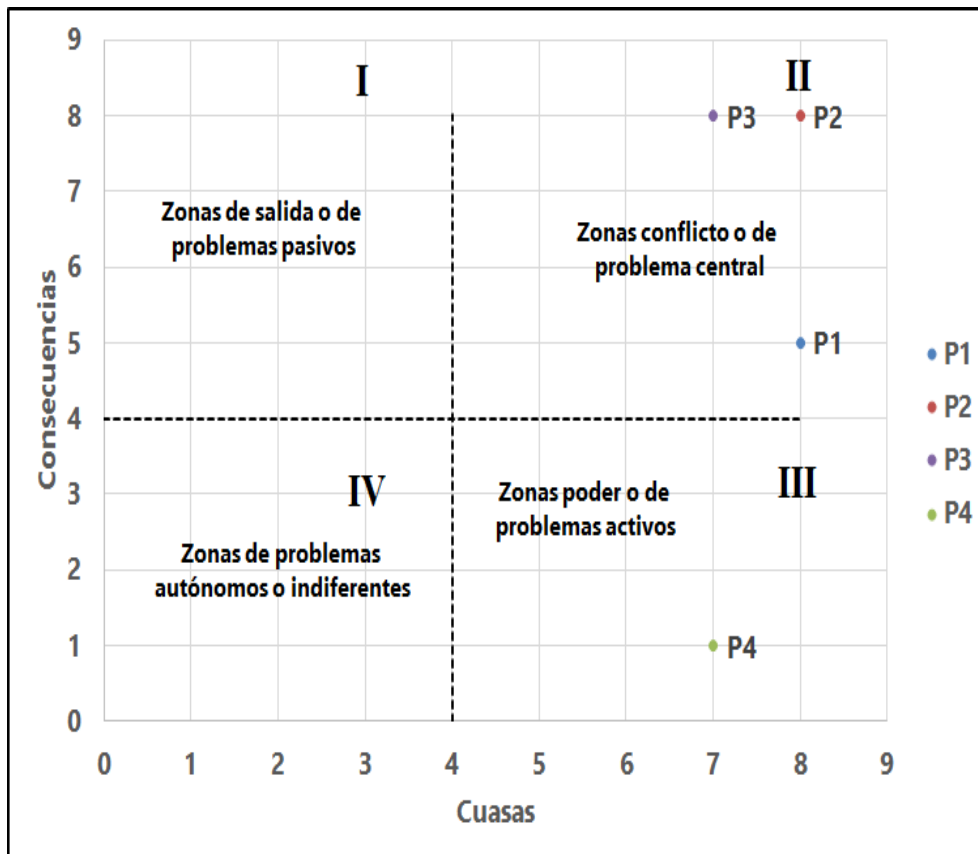
Matriz de descripción del problema

Problema (situación de insatisfacción o indeseada)	Descripción(significado)	Evidencia (datos, cifras o hechos que indiquen la presencia del problema)
Condiciones de reclusión inadecuada.	Las instalaciones penitenciarias a menudo no están adaptadas para albergar a personas mayores, lo que dificulta su movilidad y acceso a servicios básicos como baños, áreas comunes y patios. Además, enfrentan problemas de hacinamiento y falta de privacidad.	El 100% de la población privada de la libertad considera que las condiciones habitacionales no son adecuadas.
Acceso limitado a servicios de salud adecuados.	Carencia de infraestructura y personal médico especializado para atender las necesidades específicas de los adultos mayores, quienes suelen tener problemas de salud crónicos y requieren atención médica constante.	El 50% del grupo excepcional adulto mayor refiere que no hay servicio especializado en las instalaciones del centro penitenciario.
Falta de apoyo a nivel familiar	La falta de apoyo a nivel familiar se refiere a la ausencia o deficiencia de soporte emocional, económico y	El 30% de las PPL manifestaron que no cuenta con las redes de apoyo a nivel familiar.

	práctico por parte de los miembros de la familia hacia uno de sus integrantes.	
Exclusión social	La exclusión social es un proceso mediante el cual individuos o grupos son sistemáticamente marginados de participar plenamente en la vida económica, social, política y cultural de sus sociedades.	El 30% de la población considera que ha enfrentado situaciones de exclusión social debido a la tipología del delito.

Fuente: elaboración propia

Matriz de Vester y plano cartesiano



Fuente: elaboración propia

Situación problemática

Código	Variable	P1	P2	P3	P4	LUEN
P1	1.Condiciones de reclusión inadecuada.	0	2	2	3	8
P2	2.Acceso limitado a servicios de salud adecuado.	2	0	3	3	8
P3	3.Falta de apoyo a nivel familiar	1	3	0	3	7
P4	4.Exclusión social	2	3	3	0	7
DEPENDENCIA		5	8	8	9	21

Fuente: elaboración propia

1. **Condiciones de reclusión inadecuada:** (total de causalidad 8) este problema es considerado el mayor influyente respecto a los demás, debido a que las condiciones de reclusión inadecuada permean otras problemáticas y genera consecuencias significativas.

2. **Acceso limitado a servicios de salud adecuados:** (total causalidad 8) este problema puede generar y derivar otras causales significativas en el grupo poblacional adulto mayor.

3. **Falta de apoyo a nivel familiar:** (total causalidad 7) Aunque este problema tuvo un menor valor respecto a los anteriores es de gran importancia resaltar que la familia juega un papel fundamental en el proceso de vida del ser humano, por lo tanto, esta situación puede generar efectos significativos en el proceso de resocialización de las PPL.

4. **Exclusión social:** al igual que la falta de apoyo a nivel familiar, la exclusión social obtuvo la misma puntuación, pero se evidencia mayor dependencia respecto a los causales anteriores.

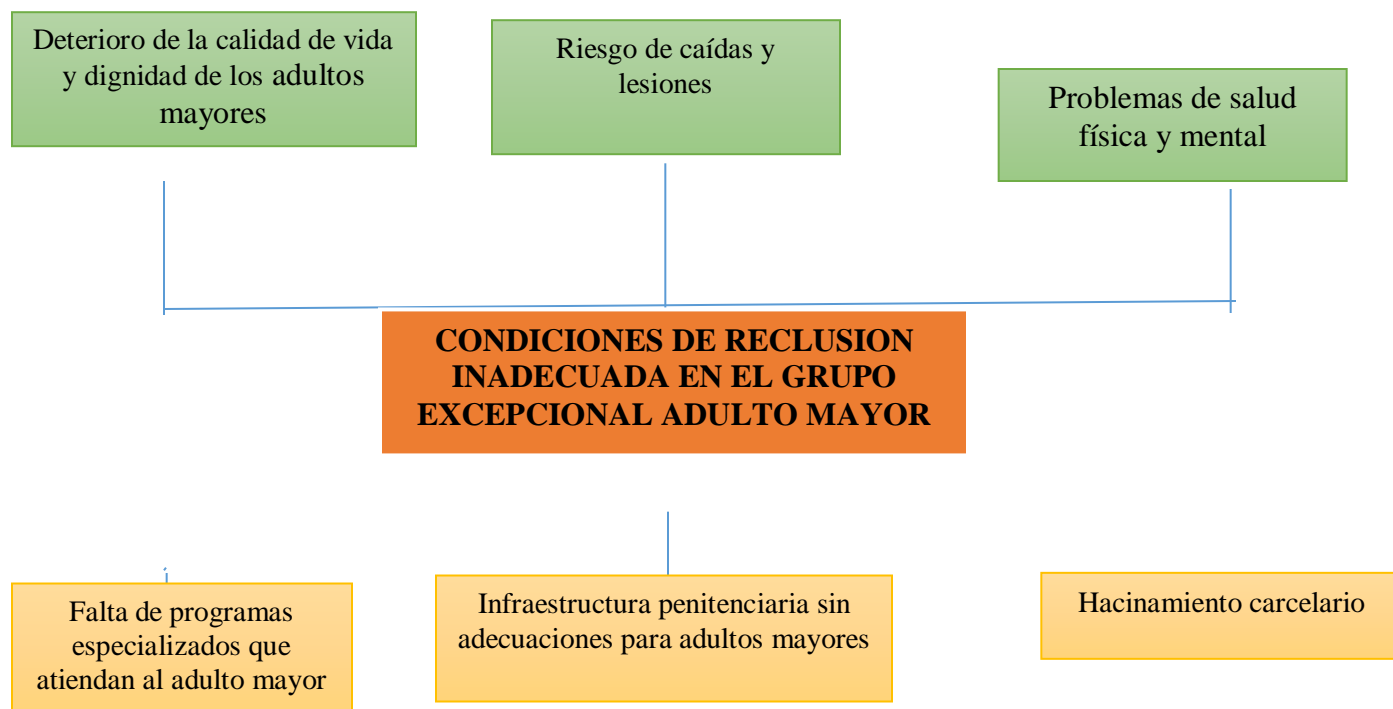
Descripción del problema o interés inicial

Las condiciones de reclusión inadecuadas representan uno de los mayores desafíos para el grupo excepcional adulto mayor del CPMS-Apartado, debido a que la instalación penitenciaria no está diseñada ni equipada para satisfacer las necesidades específicas de esta población vulnerable, teniendo en cuenta que sus espacios son reducidos, la falta de accesibilidad y la infraestructura es inadecuada, dificultando la movilidad y el acceso a servicios básicos como baños, áreas comunes y patios. Además, el hacinamiento y la falta de privacidad agravan aún más las condiciones de vida de los reclusos de edad avanzada.

Si bien esta situación tiene un impacto significativo en el bienestar físico y mental de los adultos mayores, la incapacidad para moverse con libertad y acceder a servicios esenciales puede exacerbar problemas de salud preexistentes y aumentar el riesgo de caídas y lesiones, la falta de privacidad y el estrés constante del entorno carcelario pueden contribuir al desarrollo de trastornos emocionales como ansiedad y depresión, socavando la dignidad y los derechos humanos de esta población vulnerable.

De acuerdo a lo antes mencionado es fundamental abordar esta problemática de manera integral y urgente, implementando todas las redes de apoyo necesarias; desde las autoridades penitenciarias, los organismos de derechos humanos y la sociedad civil para mejorar las condiciones de reclusión de los adultos mayores al interior del centro penitenciario; esto implica realizar adecuaciones estructurales, implementar programas de atención médica y psicológica especializada, capacitar al personal penitenciario y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de esta población.

Árbol de problemas



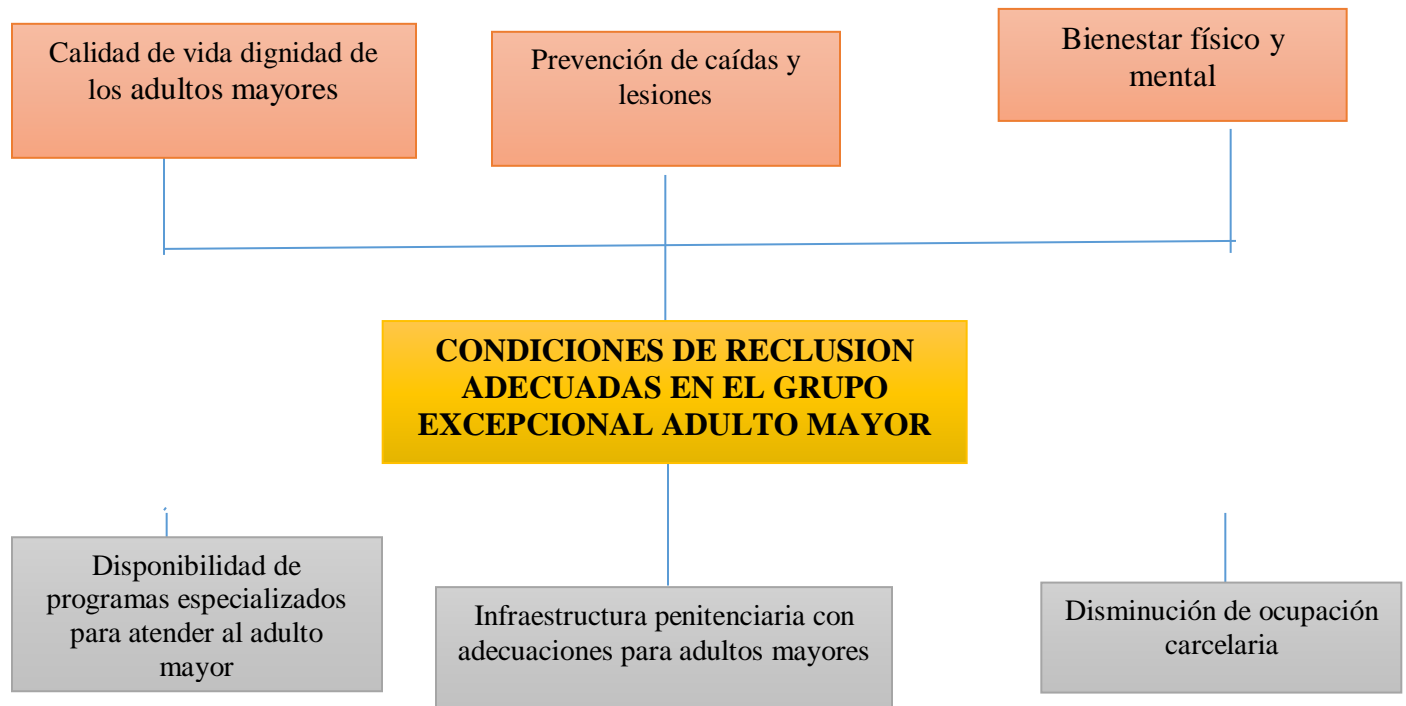
Análisis del problema

A partir de las respuestas obtenidas en la entrevista, se logró evidenciar que las condiciones de reclusión inadecuadas representan la principal problemática que afecta a los adultos mayores privados de libertad, debido a que el 83,3% de los entrevistados considera que las instalaciones del centro penitenciario no están aptas para atender sus necesidades particulares, observándose en los diversos desafíos mencionados, como la dificultad de adaptación al entorno carcelario, el encierro prolongado, el hacinamiento, la infraestructura inadecuada y la falta de acceso a servicios básicos como baños y áreas de descanso. Estas condiciones precarias tienen un impacto directo en su bienestar físico, mental y emocional, como lo afirma el 55.5% de los participantes.

Si bien, es de gran relevancia destacar que estas condiciones de reclusión inadecuadas afectan física, mental y psicológicamente: desde el aspecto se manifiestan las dificultades para realizar actividades básicas, como desplazarse y acceder a servicios higiénicos, lo que aumenta el riesgo de caídas, lesiones y problemas de salud, en el ámbito mental y emocional, el encierro

prolongado, el abandono familiar y la falta de atención médica adecuada pueden desencadenar o exacerbar trastornos como la depresión, la ansiedad y el estrés. Además, la falta de privacidad y el hacinamiento socavan la dignidad y los derechos fundamentales de esta población vulnerable.

Árbol de objetivos



EJECUCIÓN

Justificación

Las condiciones de reclusión inadecuadas representan una violación de los derechos humanos y la dignidad de los adultos mayores privados de la libertad en el CPMS-Apartado: Esta población vulnerable enfrenta graves desafíos debido a la infraestructura sin adecuaciones para atender las necesidades y particularidades específicas del adulto mayor.

Por ello, es fundamental implementar una intervención integral que aborde estos problemas y promueva una transformación profunda al interior del CPMS-Apartado. "Una Vida Digna Tras las Rejas" busca garantizar que las personas privadas de libertad puedan acceder a condiciones de reclusión que respeten su dignidad humana y les brinden oportunidades para su rehabilitación y reinserción social.

Al abordar estas necesidades urgentes, se estaría contribuyendo a salvar la dignidad, la salud y el bienestar de esta población vulnerable, asegurando el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos y promoviendo una sociedad más justa e inclusiva.

Objetivos

Objetivo General

Promover condiciones de vida más seguras y humanas en el grupo excepcional adulto mayor, mediante el proyecto social vida digna tras las rejas en el interior del CPMS-Apartado.

Objetivos Específicos

- Fomentar la participación activa de la población carcelaria en la planificación, ejecución y adaptación de las instalaciones del CPMS-Apartado.
- Sensibilizar a la comunidad carcelaria sobre el trato adecuado y la atención a las necesidades del grupo excepcional adulto mayor.
- Desarrollar programas de apoyo familiar y social para disminuir los riesgos de reincidencia.

Estrategia Metodológica

La estrategia metodológica se fundamenta en un enfoque participativo e integral, involucrando a todos los actores clave en el proceso de transformación; En primer lugar, se conformará un comité interdisciplinario conformado por representantes de las autoridades penitenciarias, expertos en derechos humanos, profesionales de la salud, trabajadores sociales y miembros de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con adultos mayores y población carcelaria.

Este comité será responsable de realizar un diagnóstico exhaustivo de las condiciones actuales de reclusión de los adultos mayores en el CPMS-Apartadó, identificando las necesidades específicas, las barreras arquitectónicas, las carencias en servicios de salud y los factores que afectan su bienestar físico, mental y emocional. Además, se llevarán a cabo consultas directas con los adultos mayores excluidos para conocer sus experiencias y perspectivas, asegurando su participación activa en el diseño de las soluciones.

Basado en los resultados del diagnóstico, el comité interdisciplinario desarrollará un plan de acción integral que abordará las diversas dimensiones de la problemática, este plan incluye la adecuación de la infraestructura carcelaria para garantizar la accesibilidad y movilidad de los adultos mayores, la implementación de programas de atención médica y psicológica especializada, la capacitación del personal penitenciario en el trato digno y respetuoso hacia esta población vulnerable y el establecimiento de vínculos con organizaciones externas para brindar apoyo emocional, legal y social.

Además, se fomentará la participación de los familiares y la comunidad en general, promoviendo la sensibilización y la comprensión de las necesidades y derechos de los adultos mayores privados de libertad, se organizarán campañas de concientización, talleres y actividades educativas para combatir los estigmas y promover la inclusión social de esta población.

El plan de acción se implementará de manera gradual y sistemática, con un monitoreo constante y evaluaciones periódicas para medir el impacto de las intervenciones y realizar los ajustes necesarios. Se establecerán mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, garantizando la participación continua de todos los actores involucrados y la sostenibilidad a largo plazo de las acciones emprendidas.

Plan Operativo

Fase	Objetivo	Actividades	Población	Responsable	Indicadores cualitativos	Indicadores cuantitativos
<p>Nombre: Forjando lazos inquebrantable dé tras de los muros</p>	<p>#1 Fomentar la participación activa de la población carcelaria en la planificación, ejecución y adaptación de las instalaciones del CPMS-Apartado.</p>	<p>Descripción: Organizar jornadas de trabajo voluntario, donde los reclusos puedan participar en tareas de mantenimiento, reparación o embellecimiento de las áreas comunes y espacios destinados a los adultos mayores.</p>	<p>Comunidad carcelaria.</p>	<p>Área de tratamiento y desarrollo.</p>	<p>-Nivel de satisfacción de los reclusos con su participación en los procesos de mejora de las instalaciones. -Percepción del personal penitenciario sobre el impacto de la participación de los reclusos en la mejora del ambiente carcelario.</p>	<p>-Porcentaje de reclusos que participan en actividades de planificación y ejecución de mejoras en las instalaciones. - Número de propuestas de mejora generadas por los reclusos e implementadas en un período determinado.</p>
<p>Nombre: "Voces de la experiencia"</p>	<p>#2 Sensibilizar a la comunidad carcelaria sobre el trato adecuado y la atención a las necesidades del grupo excepcional adulto mayor.</p>	<p>Descripción: Esta actividad se desarrollará durante dos sesiones: En la primera sesión se construirá una línea de vida, en la cual plasmarán su trayectoria y la experiencia que los marcó durante su ciclo de vida. En la segunda sesión se realizará un conversatorio con expertos en temas relacionados con el envejecimiento,</p>	<p>Comunidad carcelaria.</p>	<p>Área de tratamiento y desarrollo.</p>	<p>-Cambios observados en las actitudes y comportamientos hacia los adultos mayores en el entorno carcelario. -Percepción de los adultos mayores sobre la mejora en el trato recibido por parte del personal y otros reclusos.</p>	<p>-Número de sesiones de capacitación sobre trato adecuado a adultos mayores realizadas para el personal y los reclusos. -Porcentaje de personal penitenciario y reclusos que han completado programas de sensibilización sobre las necesidades de los adultos mayores.</p>

		los derechos de los adultos mayores y la atención a las necesidades específicas de esta población en contextos de reclusión. Estos eventos permitirán a la comunidad carcelaria adquirir conocimientos y sensibilizarse sobre la importancia de brindar un trato adecuado y respetuoso a los adultos mayores reclusos.				
Nombre: "Redes de Apoyo Comunitario"	#3 Desarrollar programas de apoyo familiar y social para disminuir los riesgos de reincidencia.	Descripción: Se establecerán alianzas con organizaciones comunitarias y grupos de voluntarios para brindar apoyo social a los adultos mayores reclusos. Estas redes ofrecerán acompañamiento emocional, orientación legal y asistencia en la preparación para la reinserción social. Además, se fomentará la participación de los adultos mayores en actividades comunitarias, como talleres de habilidades, capacitaciones laborales y proyectos de servicio social.	Comunidad carcelaria. Organizaciones comunitarias. Grupo voluntariado del área psicosocial. Y la ppl perteneciente al grupo excepcional adulto mayor.	Área de tratamiento y desarrollo.	Nivel de percepción de los vínculos familiares percibido por los reclusos adultos mayores. -Evaluación de la preparación para la reinserción social de los adultos mayores por parte de profesionales del área psicosocial.	-Número de visitas familiares realizadas a los reclusos adultos mayores por mes. -Porcentaje de adultos mayores reclusos que participan en programas de preparación para la reinserción social.

Cronograma

Actividades	Agosto				septiembre				octubre				noviembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Caracterización de los grupos excepcionales y psicosociales.																
Forjando lazos inquebrantables																
Voces de la experiencias																
Vida después de las rejas																
Fiesta de las mercedes																
Redes de apoyo comunitario.																
Sisipe																
Entrevistas psicosociales																
Retroalimentación de la propuesta de intervención																

Presupuesto

Ítem. No	Descripción Ítem	Unidad de Medida	cantidad Re querida	Valor Unio tario	Valor total
1	Cinta de enmascarar	20 unidades	10	\$18.397	\$183.970
2	Cintas transparente	20 unidades	10	\$10.198	\$101.980
3	Lana	8 unidades	3	\$6.117	\$18.351
4	Cartulina	40 unidades	10	\$10.900	\$109.000
5	Colbón	26 unidades	10	\$12.221	\$122.210
6	Marcador	83 unidades	15	\$1.547	\$23.205
7	Lápiz	70 caja X 12 unidades	400	\$760	\$304.000
8	Bolígrafo	15 cajas X 60 unidades	400	\$714	\$285.600
9	Resma	15 paquetes	10	\$14.113	\$141.130
10	Marcadores	50 cajas X 24 unidades	20	\$19.159	\$383.180
11	Tijeras	40 unidades	15	\$8.806	\$132.090
12	Colores	50 cajas X 12 unidades	20	\$8.900	\$178.000
13	Témperas	50 cajas X 6 unidades	20	\$4.165	\$83.300
14	Pinceladas	20 paquetes X 5 unidades	7	\$26.900	\$188.300
15	Bombas	20 paquetes X 50 unidades	10	\$20.000	\$200.000
16	Juego Jenga	4 unidades	4	\$22.000	88.000 \$
17	Juego Stop	5 unidades	5	\$94.900	\$474.500
18	Juego Lotería	9 unidades	5	\$36.652	\$183.260
19	Juego de rana portátil	4 unidades	2	\$136.374	\$272.748
20	Juego Bingo	4 unidades	2	\$132.804	\$265.608
Total					\$3.738.432

EVALUACIÓN

Justificación

El sistema penitenciario en Colombia ha enfrentado históricamente problemas de hacinamiento, falta de programas especializados y carencias estructurales que dificultan la adecuada atención de ciertos grupos poblacionales, como el de adultos mayores. En este contexto, las personas privadas de la libertad, que presentan edad avanzada y se configuran en el grupo excepcional de adultos mayores, se enfrentan a barreras físicas y psicológicas que afectan su adaptación y bienestar dentro del establecimiento carcelario.

En este marco, se plantea el proyecto social "Vida Digna Tras las Rejas" el cual surge como una respuesta a la problemática de las condiciones inadecuadas de reclusión para el grupo excepcional de adultos mayores en el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Apartadó. La situación detectada a través del diagnóstico elaborado en el primer semestre del 2024 evidenció deficiencias en infraestructura, acceso limitado a servicios de salud y una exclusión social generalizada y significativa, factores que afectan directamente la dignidad y calidad de vida de esta población.

A través de entrevistas y encuestas aplicadas a la población, se identificó que el 83.3% de los adultos mayores consideran inadecuadas las instalaciones del centro penitenciario para sus necesidades. Además, el 55.5% manifestó que las condiciones de reclusión afectan negativamente su bienestar físico y emocional. Estos datos evidencian la urgencia de una intervención estructural y psicosocial enfocada en mejorar su calidad de vida.

Por lo anterior, el proyecto social vida digna tras las rejas propuso una intervención social que se estructuró y se ejecutó en tres fases clave, cada una con objetivos específicos en el que diera respuesta y atendiera a las necesidades de esta población en privación de libertad, promoviendo participación activa de la comunidad carcelaria en la planificación y ejecución de mejoras en la infraestructura, garantizando espacios más adecuados para la población adulta mayor, fomentando una cultura de respeto hacia la misma. Así también, se establecieron alianzas con organizaciones externas para fortalecer las redes de apoyo familiar y social.

El presente proyecto de evaluación del proyecto social "Vida Digna Tras las Rejas" permitirá evidenciar los logros y desafíos en el marco de los derechos y la dignidad de los adultos mayores privados de la libertad, mediante estrategias participativas que permitan establecer la percepción y el tratamiento de esta población dentro del CPMS-Apartadó. Finalmente, con la evaluación se busca evidenciar la importancia de este tipo de iniciativas sociales que son esenciales para fortalecer los procesos de resocialización y bienestar integral de la población privada de la libertad, sentando un precedente para futuras intervenciones en el sistema penitenciario colombiano, desde la sostenibilidad y replicabilidad en otros momentos históricos del centro penitenciario.

Objetivos de evaluación

Objetivo general

Evaluar la efectividad del proyecto social "Vida Digna Tras las Rejas" en la promoción de condiciones de vida más seguras y humanas para el grupo excepcional de adultos mayores al interior del CPMS-Apartadó, identificando logros, desafíos y oportunidades de mejora para su sostenibilidad y replicabilidad en otros momentos históricos del centro penitenciario.

Objetivos específicos

- Determinar el grado participación activa de la población carcelaria en la planificación, ejecución y adaptación de las instalaciones del CPMS-Apartadó
- Describir las acciones que promueven un trato adecuado y atención a las necesidades del grupo excepcional adulto mayor.
- Visibilizar las acciones que han propiciado en la población adulto mayor, procesos de resiliencia y comunicación asertiva dentro del centro penitenciario.

Estrategia Metodológica

El proyecto de evaluación se propone desarrollar de manera participativa, debido a que desde la definición del diagnóstico se plantean diferentes problemáticas que por su demanda y la población específica a trabajar requiere de una evaluación del mismo con la finalidad de priorizar y jerarquizar los problemas a intervenir. La presente evaluación se propone desde un enfoque

cuantitativo que permita comprender no sólo los resultados visibles, sino también los cambios subjetivos en la población adulta mayor privada de la libertad. Esta evaluación se realiza con el fin de evaluar los resultados de la intervención que se llevó a cabo durante el segundo semestre del 2024 Por otro lado, se propone hacer uso de técnicas cualitativas como

“**La encuesta de satisfacción** es una técnica de recogida de información que permite conocer la valoración que los ciudadanos hacen de los servicios públicos, basada en sus percepciones y experiencias” (González Rodríguez, 2009). Esta técnica permitió evidenciar la percepción de las PPL mostrándose a gusto por el trabajo realizado frente a la adecuación del CPM, de algunos espacios como son baños, comedores y área de sanidad la cual atienden al grupo diferencial adulto mayor. [\(Ver anexo 1\)](#)

La **entrevista semiestructurada**, es una técnica cualitativa de recolección de información que combina preguntas abiertas previamente formuladas con la flexibilidad para profundizar en las respuestas del entrevistado según el desarrollo de la conversación. A diferencia de las entrevistas estructuradas, permiten al entrevistador adaptar el guión según las necesidades del contexto, explorando percepciones, experiencias, emociones y significados desde la perspectiva de los participantes. Esta técnica es ampliamente utilizada en investigaciones sociales, ya que favorece el diálogo reflexivo y la generación de datos ricos y profundos sobre fenómenos sociales complejos. [\(Ver anexo 2\)](#)

En el marco del proyecto “**Vida Digna Tras las Rejas**”, las entrevistas semi estructuradas se aplicaron como instrumento central para comprender las vivencias, percepciones y necesidades de los adultos mayores privados de la libertad en el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Apartadó. Su aplicación permitió profundizar en aspectos emocionales, relacionales y estructurales que impactan la calidad de vida de esta población, así también poder evaluar de forma subjetiva las acciones implementadas en el proyecto. Estas entrevistas facilitaron la recolección de testimonios significativos que evidencian la efectividad del enfoque participativo y humanizado de la intervención, aportando elementos clave para su evaluación cualitativa.

La **encuesta de autoevaluación** es un instrumento que permite a los participantes reflexionar sobre su propia experiencia y desempeño dentro de un proceso, actividad o intervención. A través de preguntas estructuradas, las personas evalúan aspectos personales,

emocionales y sociales, lo que facilita la identificación de logros, dificultades y aprendizajes. Esta herramienta promueve el autorreflexión y el empoderamiento de los sujetos, brindando datos significativos sobre el resultado subjetivo del proyecto. [\(Ver anexo 3\)](#)

Finalmente, conocer los resultados obtenidos a partir de la ejecución del proyecto social permite orientar las futuras intervenciones sociales en el marco del quehacer del Trabajador social y proponer la implementación permanente de aquellas estrategias efectivas y sostenibles en el tiempo, para acompañar una población que emerge ser atendida desde un enfoque diferencial, de manera que se trabaje desde lo que dicta e indica los derechos humanos. Este proceso de evaluación se pretende ejecutar durante el primer semestre del 2025.

Objetivo específico de evaluación	Actividades	Indicadores cualitativos	Indicadores cuantitativos	Técnica instrumento
Determinar el grado participación activa de la población carcelaria en la planificación, ejecución y adaptación de las instalaciones del CPMS-Apartado	Forjando lazos inquebrantables detrás de los muros Organizar jornadas de trabajo voluntario, en que los reclusos puedan participar en tareas de mantenimiento, reparación o embellecimiento de las áreas comunes y espacios destinados a los adultos mayores	Nivel de satisfacción de los reclusos con su participación en los procesos de mejora de las instalaciones. Percepción del personal penitenciario sobre la participación de los reclusos en la mejora del ambiente carcelario.	Porcentaje de reclusos que participan en actividades de planificación y ejecución de mejoras en las instalaciones. # personas asistentes*100/# personas totales 37* 100 / 37 =100%**	Encuesta de satisfacción dirigida a la población adulta privada de la libertad y a toda la comunidad carcelaria ver anexos # 1 Registro fotográfico
Describir las acciones que promueven un trato adecuado y atención a las necesidades del	jornadas de escucha activa y atención psicosocial, Se tendrán espacios semanales en el	Percepción de los adultos mayores sobre el trato recibido y atención a sus necesidades por	Número de sesiones de capacitación sobre trato adecuado a adultos mayores	Entrevista semiestructurada de satisfacción dirigida a la población adulta privada de la

<p>grupo excepcional adulto mayor.</p>	<p>que los adultos mayores puedan expresar sus sentimientos, preocupaciones y necesidades personales. El objetivo es humanizar el trato, fomentar la empatía institucional y atender necesidades emocionales desatendidas.</p>	<p>parte del personal penitenciario y otros reclusos.</p>	<p>realizadas para el personal y los reclusos.</p> <p>Porcentaje de personal penitenciario y reclusos que han completado programas de sensibilización sobre las necesidades de los adultos mayores.</p> <p># personas asistentes*100/# personas totales 37* 100 / 37 =100%**</p>	<p>libertad y a toda la comunidad carcelaria</p> <p>ver anexos # 2</p> <p>Registro fotográfico,</p>
<p>Visibilizar las acciones que han propiciado en la población adulto mayor, procesos de resiliencia y comunicación asertiva dentro del centro penitenciario.</p>	<p>Acto simbólico mensual de reconocimiento a quienes hayan dado ejemplo de superación, liderazgo positivo o apoyo a otros. Jornadas intergeneracionales: “Lo que he aprendido” Espacios de diálogo entre adultos mayores y personas privadas de la libertad más jóvenes, en el que se comparten aprendizajes y formas de afrontar la vida con el objetivo de crear un puente de</p>	<p>Opiniones de los participantes o del personal sobre la influencia de las actividades en el ambiente general del pabellón.</p> <p>Identificación de mejoras específicas en la forma de relacionarse con los demás internos o funcionarios.</p>	<p>Porcentaje de reclusos que participan en actividades que promueven estas iniciativas como transformación de cambio</p> <p># personas asistentes*100/# personas totales 37* 100 / 37 =100%**</p>	<p>Encuesta</p> <p>ver anexos # 3</p> <p>Registro fotográfico</p>

	sabiduría y fortalecer el rol del adulto mayor como referente positivo.			
--	---	--	--	--

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Participación de las Personas Privadas de la Libertad en la Planificación, Ejecución y Adaptación de las Instalaciones de los Adultos Mayores

La participación activa de las personas privadas de libertad en la mejora de su entorno carcelario, promueve la creación de lazos de cooperación y el fortalecimiento de sus habilidades de planificación y trabajo en equipo. Además, se buscó generar un ambiente de respeto mutuo y compromiso por parte de todos los participantes hacia el bienestar del centro y de la comunidad carcelaria. Según Freire (1970), la educación debe concebirse como un acto de diálogo, donde todos los participantes son sujetos activos en la construcción del conocimiento, rompiendo con la lógica vertical de imposición. Es decir, cuando los reclusos pueden participar en decisiones que afectan su entorno, se rompe con la lógica vertical de imposición y se da paso al diálogo horizontal, donde cada voz tiene valor. Esto potencia su sentido de pertenencia y dignidad,

Por otro lado, este tipo de interacciones ayuda a mejorar la autoestima de los reclusos, ya que sienten que sus opiniones son valoradas y consideradas. Cuando se les brinda la oportunidad de participar activamente en la transformación de su entorno, se genera sentido de propósito y pertenencia que trasciende los límites físicos del encierro. Tal como lo expresó uno de los participantes durante un encuentro reflexivo: *"Nunca pensé que lo que yo dijera podría importar. Pero ahora veo que sí. Y eso me hace pensar que puedo ser útil, incluso aquí dentro"* (Participante 1). Esta afirmación refleja una resignificación de sí mismo en contextos de exclusión, donde el reconocimiento social fortalece la identidad personal. Paulo Freire (1970) sostiene que *"nadie educa a nadie, nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan entre sí mediado por el mundo"*

lo que implica que el diálogo y la participación activa permiten que los sujetos se reconozcan como agentes de cambio. Así, cuando los reclusos son escuchados y considerados en los procesos de mejora, no solo se transforman los espacios físicos, sino también las subjetividades, promoviendo procesos de empoderamiento que dignifican su experiencia dentro del sistema penitenciario.

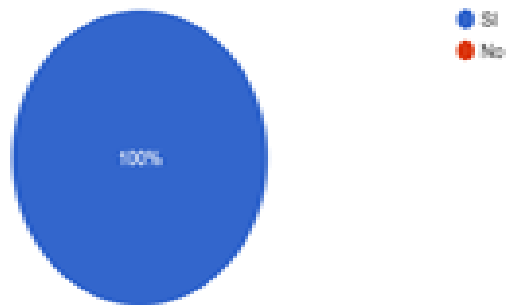
La percepción de ser escuchados transformó no sólo su relación con las autoridades, sino también la forma en que se relacionaban entre ellos. Comenzaron a respetar los turnos de palabra, a trabajar en equipo, a corregirse con empatía. Descubrieron que su voz tenía peso, y con ella, también recuperaban parte de su humanidad.

La jornada denominada Forjando Lazos Inquebrantables; facilitó la adecuación de algunas zonas del establecimiento en favor de los adultos mayores, evidenciando una participación activa de la población privada de la libertad, lo que evidenció que fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el entorno, logrando una mejora en infraestructura y desarrollo de habilidades, de esta manera se le prioriza al adulto mayor con la finalidad de protegerlos y hacer de su entorno un lugar donde se pueda convivir mejor dentro del reclusorio, en este orden se destaca que *“la participación real exige diálogo. No puede haber auténtica liberación sin el reconocimiento del otro como sujeto de derechos y saberes. Sólo así se construyen relaciones transformadoras y responsables con el mundo”* (Freire, 1970).

En las figuras No.1, 2, 3, se identifican las percepciones sobre las mejoras en las instalaciones del CPM, las cuales destacan aspecto como; los recursos implementados para la actividad fueron los indicados, las modificaciones y mejoras realizadas en las instalaciones respondieron a las necesidades de los reclusos adultos mayores, consideran que las actividades de participación tuvieron un impacto positivo en la relación con otros PPL.

Figura No 1. Recursos implementados para la adecuación de algunos espacios del Centro Penitenciario

Consideras oportuno los recursos proporcionados para las actividades:
27 respuestas

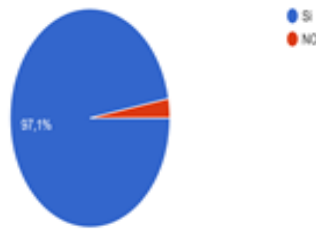


Fuente: elaboración propia

En la anterior figura se evidencia que el 100% de los PPL considera oportuno los recursos proporcionados para el desarrollo de las actividades, porque se tuvo en cuenta sus necesidades y dificultades tanto físicas como cognitivas, logrando una participación eficaz. Con base en los resultados obtenidos, se considera que se alcanzó plenamente el objetivo propuesto. La población privada de libertad demostró una profunda comprensión de la importancia de la participación activa, el acompañamiento y el apoyo mutuo que pueden brindarse entre sí, aspectos clave para su proceso de resocialización. *El desarrollo puede considerarse como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban las personas*” (Sen, 1999). Además, los internos adquieren un conocimiento integral de los beneficios que ofrece el INPEC en términos de adecuación y mejoramiento del establecimiento, lo cual contribuye positivamente al fortalecimiento de su entorno y a la consolidación de un ambiente propio.

Figura No 2. modificaciones y mejoras de algunos espacios del CPM

Las modificaciones y mejoras realizadas en las instalaciones respondieron a las necesidades de los internos.
35 respuestas

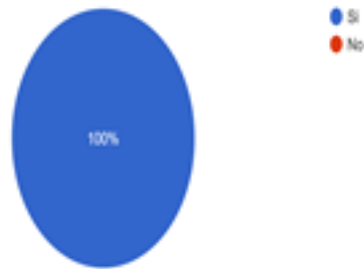


Fuente: elaboración propia

En la figura se evidencia que el 96.2% de las Personas Privadas de Libertad manifestaron que las modificaciones implementadas en el establecimiento resultaron altamente beneficiosas, ya que respondieron adecuadamente a sus necesidades y promovieron la comprensión de la especificidad de cada proceso, con especial énfasis en la priorización de la población adulta mayor. En contraste, el 3.8% de los PPL expresó una percepción negativa respecto a estas modificaciones. Algunos reclusos manifestaron que, si bien se promovió la participación, el proceso no fue del todo inclusivo. Señalaron que las decisiones estuvieron concentradas en ciertos grupos o individuos, lo que generó una percepción de favoritismo o falta de equidad, al respecto Rawls (1971) propone que *“Las desigualdades sociales y económicas deben ser estructuradas de tal modo que beneficien a todos, y en particular, a los más desfavorecidos*. La importancia de diseñar procesos participativos equitativos, en la toma de decisiones no sea monopolizada por unos pocos, sino distribuida de manera justa, garantiza que todas las voces especialmente las de los más vulnerables sean escuchadas y consideradas. En el contexto penitenciario, esto implica asegurar que la participación sea inclusiva y no reproduzca lógicas de exclusión o privilegio.

Figura No 3 impacto positivo de la participación de los ppl en las mejoras de algunos espacios del Centro Penitenciario

Consideras que las actividades de participación han tenido impacto positivo en tu relación con otros internos?
27 respuestas



Fuente: elaboración propia

El 100% de los participantes indicó que las actividades implementadas durante los encuentros han sido útiles para mejorar sus relaciones interpersonales. Se observan mejoras significativas en el compañerismo, la tolerancia, la empatía y el diálogo entre los internos, que en conjunto refleja una notable evolución en la calidad de la comunicación entre las personas privadas de libertad. Durose, Cooper y Snyder (2020) Los autores destacan que el aprendizaje social, a través de la observación, la imitación y la modelación de comportamientos pro sociales, es fundamental para la adquisición de habilidades interpersonales positivas. Este enfoque ha demostrado ser efectivo en la reducción de comportamientos antisociales y en la mejora de las relaciones entre los internos, promoviendo un ambiente de respeto y cooperación.

La percepción del personal penitenciario frente a la participación de los reclusos en mejora del ambiente carcelario ha sido, en general, positiva, al evidenciarse transformaciones en la dinámica relacional y en el sentido de corresponsabilidad dentro del establecimiento. Muchos funcionarios reconocen que la implicación activa de los internos no solo genera cambios materiales, como la adecuación de espacios, sino que también favorece un clima de respeto, cooperación y disminución de tensiones cotidianas.

Escucha Activa Y Atención Psicosocial

El grupo de adultos mayores del establecimiento carcelario, enfrenta desafíos únicos debido a su avanzada edad, condiciones de salud y limitaciones físicas, lo que exige un enfoque humano y comprensivo en el sistema penitenciario, fomentando una mayor empatía y respeto dentro de los centros penitenciarios. La atención psicosocial en contextos penitenciarios debe ser integral y centrada en la persona, reconociendo las especificidades de grupos vulnerables como los adultos mayores. *“Una atención centrada en la persona implica reconocer la singularidad del sujeto, su dignidad y su capacidad para participar activamente en su proceso de cuidado, incluso en contextos de restricción como el penitenciario”* (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2015). Este enfoque contribuye a la reparación de la dignidad humana, promoviendo el ejercicio autónomo de las personas y fortaleciendo sus capacidades para la recuperación y materialización de sus proyectos de vida" Según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), el *Plan de Atención Integral a las Personas Privadas de la Libertad* ha venido desarrollando acciones estratégicas en diversos centros penitenciarios, las cuales deben seguir fortaleciéndose para consolidar capacidades institucionales. *Y la implementación de dispositivos de escucha en los ERON a nivel nacional”* (INPEC, 2023).

A pesar de los desafíos, la sensibilización adecuada es una herramienta poderosa para asegurar que los derechos de los adultos mayores sean protegidos y que sus necesidades específicas sean atendidas; *La sensibilización y la educación sobre los derechos humanos de las personas mayores son fundamentales para combatir la discriminación por edad, promover su inclusión y garantizar que sus necesidades sean reconocidas en todas las esferas de la sociedad”* (Naciones Unidas, 2019). La socialización de las experiencias significativas se estableció mediante un grupo focal que contó con la participación de internos, personal penitenciario, el representante de los derechos humanos y las practicantes de trabajo social, mediante las figuras No 4,5,6,7 se identifican las percepciones relacionadas.

Figura No .4 Recursos proporcionados para ejecución de la actividad dentro del Centro Penitenciario



Fuente: elaboración propia

Se identifica que el 100% de las personas encuestadas indicó que los recursos implementados durante los encuentros encaminan a visibilizar acciones de trato digno, edifican y fortalecen los vínculos entre la ppl, además de permitir a los participantes reflexionar sobre su ciclo de vida, identificar sus fortalezas y profundizar en la importancia de la comunicación asertiva para mejorar las relaciones interpersonales, lo cual les ayudó a comprender la relevancia de no imponer límites para alcanzar sus objetivos, fomentar un mayor entendimiento de los desafíos que enfrentan los internos con avanzada edad, ya que reduce los casos de maltrato, discriminación o aislamiento por parte de otros internos y del personal penitenciario. La resiliencia es la capacidad de las personas para adaptarse positivamente a situaciones adversas, y se ve influenciada por factores como el apoyo social, la autoestima y la percepción de control sobre la propia vida. En contextos penitenciarios, fortalecer estos factores a través de intervenciones psicosociales puede mejorar la convivencia, reducir conflictos y promover una cultura de respeto y empatía entre los internos (González Arratia, 2007).

Algunos internos adultos mayores compartieron sus historias de vida, resaltando las dificultades que enfrentan en prisión, como el acceso limitado a servicios de salud, el aislamiento social y las barreras físicas en las instalaciones. Expusieron sus temores sobre la reintegración social una vez que recuperen su libertad y la necesidad de programas de acompañamiento y apoyo

psicosocial dificulta su adaptación y participación activa en la sociedad una vez recuperada su libertad (Mendoza-Molina et al., 2019).

Reconocimiento, Convivencia Y Reconstrucción De Vínculos

Las acciones desarrolladas bajo esta categoría han sido fundamentales para propiciar procesos de **resiliencia** y **comunicación asertiva** en la población adulta mayor privada de la libertad. El acto simbólico, al visibilizar públicamente los logros de los adultos mayores (como liderazgo, superación personal o apoyo a otros), no sólo fortaleció su autoestima, sino que también promovió el reconocimiento de su rol dentro del entorno penitenciario. Este tipo de reconocimiento tiene un efecto restaurador de la identidad y la dignidad, especialmente en contextos donde la invisibilización y la estigmatización son frecuentes.

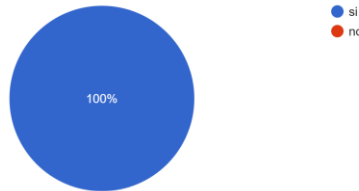
Por su parte, las jornadas intergeneracionales y los espacios de diálogo facilitaron el intercambio de experiencias, saberes y estrategias de afrontamiento entre los adultos mayores y los reclusos más jóvenes. Estos encuentros promovieron un tipo de comunicación más empática, horizontal y constructiva, permitiendo a los adultos mayores convertirse en referentes positivos dentro del centro penitenciario. De manera significativa, estas acciones no sólo ofrecieron un espacio de expresión emocional, sino que también, fortalecieron el tejido relacional, creando ambientes más respetuosos y colaborativos. La evidencia recogida, tanto en los testimonios como en los registros de participación, muestra una evolución positiva en la forma en que los adultos mayores se comunican, resuelven conflictos y se posicionan como sujetos activos en su proceso de resocialización dentro del entorno penitenciario, lo cual refuerza la identidad positiva del adulto mayor aumenta el respeto y consideración por parte de los internos más jóvenes, y hace visible sus capacidades a pesar de la condición de reclusión Zambrano, L. & Hernández, A. (2017) reconoce el valor social de las personas mayores, incluso en contextos de encierro, contribuye a mantener su identidad, autoestima y sentido de pertenencia, al tiempo que promueve relaciones intergeneracionales basadas en el respeto y la reciprocidad.

Por otro lado, los espacios de diálogo entre adultos mayores y reclusos más jóvenes permitieron compartir experiencias de vida, sabiduría y mecanismos de afrontamiento frente a la adversidad. La interacción intergeneracional fortaleció el vínculo social y creó espacio de acompañamiento y respeto mutuo *“Las relaciones intergeneracionales fortalecen la cohesión*

social, promueven el respeto por la diversidad y generan beneficios mutuos que mejoran la calidad de vida tanto de las personas mayores como de los más jóvenes” (OMS, 2002).

Figura No 5 Acto simbólico de reconocimiento

Consideras que el acto simbólico es un forma que reconoce el trabajo que se realiza con los ppl en los centros penitenciario
9 respuestas



Fuente: elaboración propia

El 100% del personal privado de la libertad considera que el reconocimiento simbólico, llámese ceremonias, reconocimientos públicos, entregas de diplomas, exposiciones artísticas, eventos culturales o cualquier actividad que tenga un valor representativo o ritual, no es únicamente práctico, sino que comunica algo a nivel social, emocional o institucional. Son actos que visibilizan y valorizan algo que muchas veces se mantiene invisible. En el contexto carcelario, donde se vive en el anonimato, la estigmatización y el olvido, los actos simbólicos representan una forma poderosa de dignificar a las personas privadas de libertad y a quienes trabajan con ellas, reconocer públicamente los avances o esfuerzos, aunque sea de forma simbólica, tiene un gran valor motivacional, emocional y social que actúa como un puente entre el mundo carcelario y la sociedad libre, mostrando que dentro de los muros se está trabajando en procesos de transformación. Para las PPL, estos actos pueden representar momentos de autoestima, reconocimiento social y esperanza, que ayudan en su proceso de reintegración y resocialización, mostrando un compromiso real y sostenido con la mejora de las condiciones de vida, para la población adulta privada de libertad, estos actos permiten reconstruir identidades fracturadas por la exclusión, aportando sentido a los procesos de reintegración y dignificación humana

La *Ley 65 de 1993*, en su *Artículo 129* plantea los estímulos que se otorgan para exaltar una conducta ejemplar o reconocer servicios meritorios prestados por los reclusos. En su aplicación se tendrán en cuenta los antecedentes del individuo, su personalidad, los motivos de su conducta, la naturaleza de ella o del hecho que resulte, y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que influyeron en el comportamiento. De acuerdo con lo anterior, los estímulos que incluyen actos simbólicos como felicitaciones públicas o privadas, son mecanismos institucionales diseñados para reconocer y valorar el esfuerzo y la conducta positiva de las PPL. Estos actos no solo cumplen una función administrativa, sino que también tienen un profundo impacto en la dignificación, motivación y proceso de reintegración de las personas privadas de libertad. Se observan mejoras significativas en el compañerismo, la tolerancia, la empatía y el diálogo entre los internos, que en conjunto refleja una notable evolución en la calidad de la comunicación entre las personas privadas de libertad.”

Conclusión

La ejecución del proyecto *"Vida Digna Tras las Rejas"* ha sido una experiencia profundamente formativa y transformadora, tanto a nivel profesional como personal. A lo largo de su implementación, fue evidente como los adultos mayores privados de la libertad constituyen una población altamente vulnerable, cuyas necesidades físicas, emocionales y sociales han sido históricamente desatendidas dentro del sistema penitenciario. La práctica permitió no solo identificar esas problemáticas con claridad, sino también incidir en su transformación mediante acciones concretas, como fueron los encuentros, charlas psicosociales, talleres, que fomentan el respeto, la empatía, la resiliencia y la comunicación asertiva dentro del centro penitenciario.

La continuidad de este proyecto no solo es viable, sino que atiende a la solución de necesidades específicas para la población adulta mayor privada de la libertad. Sus resultados evidencian mejoras tangibles en las condiciones de vida, el estado emocional y la percepción de dignidad de los adultos mayores, así como una transformación positiva en el clima relacional del centro penitenciario.

El proyecto ha contribuido a fortalecer el rol del trabajo social en la institución como eje de cambio humano y estructural, articulando esfuerzos entre población interna, personal penitenciario y redes externas

Finalmente, el proyecto demostró que una intervención social con enfoque participativo y centrada en los derechos humanos no solo mejora la calidad de vida de los internos, sino que también promueve un entorno más justo, cooperativo y respetuoso. Se alcanzaron los objetivos propuestos, se generaron espacios de diálogo y reconocimiento, y se sentaron bases sólidas para futuras intervenciones sostenibles y replicables. Esta experiencia reafirma la necesidad de seguir trabajando por una política penitenciaria más humana, donde la edad no sea una condena adicional, y la dignidad sea un derecho garantizado para todos.

Aciertos del proyecto

Se logró una alta participación y cambio en la parte emocional de manera positiva en los adultos mayores internos, desde un enfoque integral y humano, fortaleciendo la dignidad, resiliencia y comunicación dentro del centro penitenciario. Las estrategias utilizadas de manera participativas y simbólicas, lograron visibilizar el rol activo del adulto mayor creando un ambiente de mayor convivencia, empatía y respeto intergeneracional.

Dificultades del proyecto

Persisten las limitaciones estructurales y logísticas dentro del establecimiento penitenciario, es evidente la necesidad de mayores recursos humanos y materiales para ampliar la duración que limita la realización de ejecutar más actividades pedidas por los privados de la libertad por otro lado Infraestructura penitenciaria inadecuada, Las instalaciones no estaban adaptadas para atender las necesidades específicas de los adultos mayores, lo que limitó algunas la realización y efectividad de las actividades orientadas a mejorar su calidad de vida, otra dificultad son los problemas de hacinamiento, falta de privacidad y accesibilidad deficiente restringieron la implementación de algunas acciones planeadas.

Oportunidades de mejora

Incorporar procesos de **formación continua** para personal administrativo e internos sobre envejecimiento y derechos humanos, en el que se establezcan **alianzas interinstitucionales** para fortalecer la atención integral del adulto mayor, mediante un diseño de seguimiento y evaluación a largo plazo en la promoción de condiciones de vida más seguras y humanas para el grupo excepcional de adultos mayores.

Recomendaciones para la Agencia

Crear protocolos diferenciados de atención integral al adulto mayor en contexto de privación de libertad. Garantizar sostenibilidad a través de convenios con universidades y organizaciones sociales, Institucionalizar el proyecto como línea permanente de intervención. Es necesario recordar que en Colombia no existen cárceles que respondan a la necesidad física propias del envejecimiento dicho esto la problemática se condiciona, qué bueno sería darle continuidad a este proyecto, mejorarlo de tal manera que pueda ser replicable.

Referencias

Congreso de Colombia. (1993). *Ley 65 de 1993: Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario*. Diario Oficial No. 41.076. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3079>

Colombia Legal Corporation. (26 de 01 de 2021). *Derechos del Condenado en Colombia*. Obtenido de <https://www.colombialegalcorp.com/blog/derechos-del-condenado-en-Colombia/>

Durose, M. R., Cooper, A. D., & Snyder, H. N. (2020). Social learning theory: A method for redirecting juveniles from detention facilities. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/390366202_Social_Learning_Theory_A_Method_for_Redirecting_Juveniles_from_Detention_Facilities

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
<https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>

Formulario en línea. Recuperado de <https://docs.google.com/forms/u/0/?tgif=d>.

Función Pública. (2022). Decreto 270 de 2010. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66524>

González Rodríguez, B. (2009). *El ciudadano como usuario de los servicios públicos: diseño de indicadores e índices de satisfacción*. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Obtenido de INPEC - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario:

https://www.inpec.gov.co/es/sala-prensa/noticias/2019/-/asset_publisher/liww/content/plan-de-atencion-integral-a-las-personas-privadas-de-la-libertad?utm_source=chatgpt.com

Organización Mundial de la Salud. (2015). *Marco sobre servicios de salud centrados en las personas e integrados*. OMS.

<https://www.who.int/publications/i/item/WHO-HIS-SDS-2015.6>

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Envejecimiento activo: un marco político*.
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/67215>

Naciones Unidas. (2019). Informe del Experto Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad. *Asamblea General de la ONU*.
<https://undocs.org/es/A/74/186>

Quejada. (2020). *quejada*. obtenido de *quejada*: <https://www.semapartado.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/plan-estrat%c3%89gico-2020-2023-eleazar.pdf>

Rawls, J. (2002). *Teoría de la justicia* (M. Valls, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1971) 4o https://ibero.mx/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf

Sen, A. (1999). Development as Freedom. Alfred A. Knopf. <http://www.c3l.uni-oldenburg.de/cde/OMDE625/Sen/Sen-intro.pdf>

Zambrano, L. & Hernández, A. (2017). Envejecimiento y dignidad en contextos de encierro. Revista Latinoamericana de Gerontología Social. https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/uploadManual/dignidad_y_derechos.pf

Anexos

Anexo 1, Encuesta de satisfacción

Consideras oportuno los recursos proporcionados para las actividades

las modificaciones y mejoras realizadas en las instalaciones respondieron a las necesidades de los internos

Consideras que las actividades de participación han tenido impacto positivo en tu relación con otros internos

Consideras oportuno los recursos proporcionados para la actividad

Consideras que el acto simbólico es una forma que reconoce el trabajo que se realiza con los ppl

Anexo 2, Entrevista semiestructurada

¿Cómo describiría usted al adulto mayor como grupo poblacional dentro de la comunidad o institución?

¿Qué significa para usted un “trato adecuado” hacia las personas mayores?

¿Considera que las personas mayores tienen necesidades diferentes a otros grupos? ¿Cuáles destacaría?

¿Qué acciones concretas ha observado o implementado para promover un buen trato hacia los adultos mayores?

¿Qué estrategias cree que han sido más efectivas para atender sus necesidades emocionales, físicas o sociales?

¿Podría contarme alguna experiencia positiva relacionada con la atención a un adulto mayor?

¿Qué tipo de actividades o programas se desarrollan en su entorno dirigidos específicamente a los adultos mayores?

¿Ha recibido formación o sensibilización sobre el trato hacia el adulto mayor? ¿Cómo ha influido esto en su práctica?

¿Qué cree que debería mejorar en su entorno para fortalecer la atención y el respeto hacia las personas mayores?

¿Qué acciones considera necesarias para fortalecer el trato adecuado y la atención a las necesidades del adulto mayor?

¿Qué cambios propondría a nivel institucional o comunitario para avanzar hacia una atención más humana e inclusiva?

Anexo 3, Encuesta de Evaluación

1 ¿Considera que, tras su participación en las actividades del proyecto, ha desarrollado nuevas formas para afrontar las dificultades personales?

2 ¿Ha sentido que las actividades le han fortalecido emocionalmente en su proceso de adaptación al contexto carcelario?

3 ¿Se siente con mayor capacidad para sobreponerse a situaciones difíciles dentro del centro penitenciario?

4 ¿Considera que las actividades realizadas han permitido que se reconozca su valor y experiencia como adulto mayor?

5 ¿Se ha sentido escuchado y tomado en cuenta en las decisiones o propuestas realizadas durante las actividades?

6 ¿Cree que su participación ha contribuido a mejorar el ambiente general del pabellón?

7 ¿El reconocimiento recibido en los actos simbólicos le ha hecho sentir valorado y útil?

8 ¿Considera que estos actos ayudan a fortalecer su autoestima y su motivación para seguir adelante?

9 ¿Cómo se sintió al ser parte de actividades donde se compartieron historias de vida y superación?